



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0054/08/22

Oficio N°: DFMARNAT/3244/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 16 de agosto de 2022

### BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO ECATZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 225C02000-014/2022-NA de fecha 05 de Julio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,335.000 Metros cúbicos	100	1	100	25442288	25442387
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 190.000 Metros cúbicos	15	1	15	25442388	25442402
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 190.000 Metros cúbicos	15	1	15	25442403	25442417
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 153.000 Metros cúbicos	10	1	10	25442418	25442427
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 328.000 Metros cúbicos	25	1	25	25442428	25442452
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.000 Metros cúbicos	5	1	5	25442453	25442457
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.000 Metros cúbicos	5	1	5	25442458	25442462
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 37.000 Metros cúbicos	4	1	4	25442463	25442466
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.000 Metros cúbicos	6	1	6	25442467	25442472
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.000 Metros cúbicos	6	1	6	25442473	25442478
Bienes Comunales San Pedro Ecatzingo, Ecatzingo, P-15-034-PED-002/22, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.000 Metros cúbicos	6	1	6	25442479	25442484

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**Bitácora:** 15/G3-0054/08/22

**Oficio N°:** DFMARNAT/3244/2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 16 de agosto de 2022

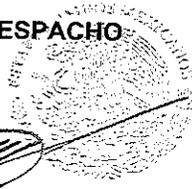
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.

ARC\*\*MREN\*\*MMH\*\*VMM\*\*

